

ÁREA: INTERNACIONALIZACIÓN

PROGRAMA/SERVICIO

SAKONDU

TÍTULO

Potenciar la internacionalización de empresas PYME muy internacionalizadas que quieren exportar en mercados donde la penetración es débil

PLAZO DE SOLICITUD

29/SEP/2023

DESCRIPCIÓN

Promover acciones que apoyen a las empresas vascas altamente internacionalizadas, pero con presencia limitada en determinados mercados, a incrementar su presencia en el exterior

BENEFICIARIOS

- Radicadas o con instalación productiva en la CAPV con un porcentaje de exportación superior al 50%.
 - Pymes
 - Empresas Emergentes (startups) según artículo 3 de la Ley 28/2022 y/o constituidas con posterioridad al 31/12/2013

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Serán subvencionables las siguientes actuaciones:

- Consultoría Estratégica
- Consultoría Operacional
- Asistencias y participaciones en ferias y congresos en formato presencial y bajo nuevos formatos virtuales
- Viajes: Viajes de prospección y contactos comerciales (Max. 4/empresa, 6/startup). Misiones inversas: (Max. 4/empresa, 6/startup)
- Gastos de promoción y material de difusión en el idioma oficial o inglés
- Gastos asociados a la Propiedad Industrial y Homologaciones: patentes y certificaciones
- Gastos de preparación de implantaciones exteriores
- Gastos asociados al proceso de selección de personas en el exterior
- Informes de sostenibilidad que analicen el impacto de la empresa en el país destino
- En el caso de las empresas emergentes (startups), se subvencionarán horas internas dedicadas a la elaboración de la estrategia de internacionalización, planes de marketing internacionales y/o estudios de viabilidad de potenciales implantaciones en el exterior.

SUBVENCIÓN

- **Periodo subvencionable:** 1 Ene 2022 – 31 Dic 2022
- **Cuantía Subvención:** Hasta el 50% con un máximo de 45.000 €/empresa
- 1 solicitud por empresa con hasta 2 mercados de diversificación y un mínimo de dos acciones

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOPV](#)